

ACTA SESIÓN ORDINARIA DE 22 DE MARZO DE 2018

En Cerezo de Abajo, provincia de Segovia, a veintidós de marzo de dos mil dieciocho; previa convocatoria cursada al efecto, se reunió el Ayuntamiento Pleno en el Salón de Actos del Consistorio al objeto de celebrar sesión pública ordinaria en primera convocatoria.

Preside el Sr. Alcalde del Ayuntamiento D. Rafael Sanz Muñoz, y asisten los Sres. Concejales D^a. María Concepción García Asenjo y D^a María Julia Calle Diez.

Está presente, asimismo, D^a. Ana Isabel Barrio Álvaro, Secretaria de la Corporación, que da fe del acto.

Declarado abierto el acto público por la Presidencia, dio comienzo éste a las dieciséis horas y treinta minutos, entrándose seguidamente a tratar los diferentes asuntos que integran el orden del día.

1. APROBACIÓN, SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Por la Presidencia, conforme a lo dispuesto en el artículo 91.1 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se pregunta si algún miembro de la Corporación tenía que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior de fecha 14 de febrero de 2018 que había sido distribuida con la convocatoria.

No teniendo ninguna observación que hacer, dicha Acta es aprobada por tres votos a favor, ninguna abstención y ningún voto en contra de los miembros de la Corporación, que en relación con el número de cinco que legalmente la constituyen, representa el quórum de la mayoría absoluta requerido por el artículo 47, tres, letra k), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, (modificada por la Ley 11/1999, de 21 de abril).

2. CONSTITUCIÓN, SI PROCEDE, DE UNA ASOCIACIÓN JUNTO CON LOS AYUNTAMIENTOS DE AYLLÓN, CASTILLEJO DE MESLEÓN, SANTO TOMÉ DEL PUERTO, CEREZO DE ARRIBA, CORRAL DE AYLLÓN, FRESNO DE CANTESPINO, RIAZA, RIBOTA Y RIOFRÍO DE RIAZA.

Visto que el artículo 2.6 de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, Reguladora del Derecho de Asociación y la Disposición Adicional Quinta de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, reconocen el derecho de las entidades locales a constituir asociaciones.

Visto que este Municipio tiene la intención de constituir una asociación junto con los Ayuntamientos de Ayllón, Castillejo de Mesleón, Santo Tomé del Puerto, Cerezo de Arriba, Corral de Ayllón, Fresno de Cantespino, Rianza, Ribota y Riofrío de Rianza con objeto de difundir el conocimiento del territorio de la vertiente segoviana de la Sierra de Ayllón mediante un plan de actuaciones que potencie su identidad como destino turístico e incentive la calidad de su oferta turística.

Visto el Informe de Secretaría de fecha 22 de marzo de 2018 y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 22.2.b) y 47.2.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno, a propuesta de la Alcaldía, adopta por unanimidad el siguiente **ACUERDO**:

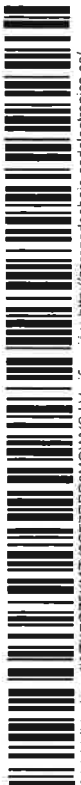
PRIMERO.- Manifiestar la voluntad de este Ayuntamiento de constituir una Asociación, junto con los Ayuntamientos de Ayllón, Castillejo de Mesleón, Santo Tomé del Puerto, Cerezo de Arriba, Corral de Ayllón, Fresno de Cantespino, Rianza, Ribota y Riofrío de Rianza con objeto de difundir el conocimiento del territorio de la vertiente segoviana de la Sierra de Ayllón mediante un plan de actuaciones que potencie su identidad como destino turístico e incentive la calidad de su oferta turística.

SEGUNDO.- Expresar la voluntad de concurrir a la Asamblea que apruebe los Estatutos que rijan el funcionamiento de la Asociación, cuyo borrador de los mismos queda aprobado por esta Corporación.

Rafael Sanz Muñoz (1 de 2)
Alcalde
Fecha Firma: 02/04/2018
HASH: 647a2b9c3c75c9f957c97594c9a775



Ana Isabel Barrio Alvaro (2 de 2)
Secretaria - Interventora
Fecha Firma: 02/04/2018
HASH: 15fad458eca2eb1abeb1cbc48b2b10a



Cod. Validación: 4W7XFQZ5KMZ3CT7DPC6M0WYS | Verificación: <http://cerezo.deabajo.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 4

TERCERO.- Designar al Sr. Alcalde, Don **Rafael Sanz Muñoz**, como representante de la Corporación en la Asamblea que se encargue de aprobar los Estatutos y en la futura Asociación; designando suplente a la Teniente Alcaldesa Doña **Julia Calle Díez**.

CUARTO.- Encomendar al Sr. Alcalde, Don **Rafael Sanz Muñoz**, para que acuda a la celebración de la Asamblea constitutiva de la Asociación y firme cuantos documentos sean necesarios en la ejecución del presente acuerdo.

3. APROBAR SI PROCEDE MEMORIA TÉCNICA PARA PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE MANSILLA.

Visto que el pleno de la Diputación de Segovia, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de enero de 2018, adoptó entre otros el acuerdo de las Bases para el Plan de Ayuda para inversiones municipales de la provincia ejercicio 2018, y se publicaron en el Boletín Oficial de la Provincia el 31 de enero de 2018, número de boletín 14.

Visto que con fecha 21 de febrero de 2018 se solicitó por parte de este Ayuntamiento dichas ayudas.

Visto que existe memoria técnica de la obra **“PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE MANSILLA DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE CEREZO DE ABAJO, SEGOVIA”** por el arquitecto de la Mancomunidad de Municipios de la Sierra, Don Oscar Martín López que asciende a la cantidad de DIECIOCHO MIL QUINIENTOS NUEVE EUROS CON NOVENTA Y SEIS CÉNTIMOS **#18.509,96.-euros#** y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE EUROS CON NUEVE CÉNTIMOS **#3.887,09 euros de IVA#**.

Visto que existe compromiso de consignación presupuestaria en el vigente Presupuesto General para la autorización del gasto de VEINTIDÓS MIL TRECIENTOS NOVENTA Y SIETE EUROS CON CINCO CÉNTIMOS IVA incluido **#22.397,05 euros IVA incluido#** en el grupo de programa presupuestario 2018-1532-609 para financiar la ejecución de la obra denominada: **“PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE MANSILLA DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE CEREZO DE ABAJO, SEGOVIA”**.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 22.2.b) y 47.2.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno, a propuesta de la Alcaldía, adopta por tres votos a favor, ninguna abstención y ningún voto en contra de los miembros de la Corporación, que en relación con el número de cinco que legalmente la constituyen, representa el quórum de la mayoría absoluta, el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- Aprobar la memoria valorada redactada por el arquitecto de la Mancomunidad de Municipios de la Sierra D. Óscar Martín López, para la obra **“PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE MANSILLA DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE CEREZO DE ABAJO, SEGOVIA”** por el arquitecto de la Mancomunidad de Municipios de la Sierra, Don Oscar Martín López que asciende a la cantidad de DIECIOCHO MIL QUINIENTOS NUEVE EUROS CON NOVENTA Y SEIS CÉNTIMOS **#18.509,96.-euros#** y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE EUROS CON NUEVE CÉNTIMOS **#3.887,09 euros de IVA#**.

SEGUNDO.- Aprobar el inicio del expediente de contratación, una vez se haya concedido la ayuda a este Ayuntamiento de Cerezo de Abajo, por parte de la Diputación de Segovia para la referida obra, mediante el procedimiento de contrato menor de obras.

TERCERO.- Autorizar, en cuantía de VEINTIDÓS MIL TRECIENTOS NOVENTA Y SIETE EUROS CON CINCO CÉNTIMOS IVA incluido **#22.397,05 euros IVA incluido#** el gasto que para este Ayuntamiento representa la contratación referenciada.

CUARTO.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente, Don Rafael Sanz Muñoz o a quien legalmente le sustituya, la firma de cuantos documentos sean necesarios en la ejecución del presente acuerdo.



4. INFORMACIONES DE ALCALDÍA.

Por el Presidente se informa que no hay Informaciones de Alcaldía.

5. DECRETOS DE ALCALDÍA.

NUMERO	FECHA	RESOLUCION
77/2017	13/12/2017	ADJUDICACIÓN A DON JUAN ANTONIO MONTERO GÓMEZ ADJUDICACIÓN DE LA ENAJENACIÓN DE LA VIVIENDA SITA EN CEREZO DE ABAJO, CALLE CANTARILLA DEL RUBIAL, 29.
78/2017	19/12/2017	CONCEDER A UNIÓN FENOSA DISTRIBUCIÓN, S.,A. LICENCIA URBANÍSTICA PARA CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA DE 10 METROS DE CABLE ELÉCTRICO EN CALLE ALTA DEL ANEJO DE MANSILLA.
1/2018	15/01/2018	ADJUDICACIÓN DIRECTA DEL APROVECHAMIENTO CINEGÉTICO (CAZA) A LA SOCIEDAD DE CAZADORES DE CEREZO DE ABAJO EL COTO DE CAZA SG-10455
2/2018	29/01/2018	ADJUDICACIÓN DE SEPULTURA N° 154 DEL CEMENTERIO MUNICIPAL DE CEREZO DE ABAJO - ZONA NUEVA A DOÑA ESTRELLA BENITO CRISTÓBAL.
3/2018	6/02/2018	COMUNICACIÓN POR DON ALEJANDRO SAN JUAN SANCHO EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD DE UNA INSTALACIÓN PECUARIA DE GANADO EQUINO MENO EN PARCELA 54 DEL POLÍGONO 7.
4/2018	9/02/2018	CONCEDER A DON RAMÓN GARCÍA REY INSTALACIÓN DE PUESTO AMBULANTE VENTA DE PATATAS FRUTAS EN LA PLAZA DE LA LIBERTAD DURANTE LAS FIESTA PATRONALES 2018.
5/2018	12/02/2018	APROBAR EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL APROVECHAMIENTO FORESTAL APÍCOLA EN EL MUP N° 188 DE UN COLMENAR DE CIEN COLMENAS.
6/2018	12/02/2018	INICIAR EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL APROVECHAMIENTO FORESTAL APÍCOLA EN EL MUP N° 188 DE UN COLMENAR DE CIEN COLMENAS.
7/2018	19/02/2018	INICIAR LA CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DE APROVECHAMIENTO PRIVATIVO DE DOMINIO PÚBLICO FORESTAL DEL ÁREA RECREATIVA MUP N° 187 LA DEHESA PARA EL AÑO 2018.
8/2018	20/02/2018	APROBAR EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL APROVECHAMIENTO PRIVATIVO DE DOMINIO PUBLICO FORESTAL DEL ÁREA RECREATIVA MUP N° 187 LA DEHESA PARA EL AÑO 2018.
9/2018	26/02/2018	APROBAR LA LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DE VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA A DON MIGUEL ESCAMILLA TENA Y MARÍA ÁNGELES MARTÍNEZ BORES POR LA VENTA DE LA VIVIENDA DE SU PROPIEDAD SITA EN CEREZO DE ABAJO EN SU ANEJO DE MANSILLA CALLE IGLESIA, 17 A DON JOSÉ ENRIQUE GUERRA VIDAL.
10/2018	05/03/2018	CONCEDER LA AUTORIZACIÓN PARA EL EJERCICIO DE LA VENTA AMBULANTE (FRUTA Y VERDURA) EN CEREZO DE ABAJO A MARCOS JAVIER MATESANZ PILA.
11/2018	05/03/2018	CONCEDER A DON BENJAMÍN GÓMEZ MORENO LICENCIA DE PRIMERA OCUPACIÓN PARA LA VIVIENDA UNIFAMILIAR EN CALLE CUESTA DEL EGIDO POLÍGONO 7 PARCELA 5009 DEL ANEJO DE MANSILLA.
12/2018	14/03/2018	CONCEDER A DON BENIGNO GIL BARRIO AUTORIZACIÓN PARA



		QUEMA DE RESTOS DE PODA EN TERRENOS SITUADOS A MAS DE 400 METROS DE TERRENOS FORESTALES EN INMUEBLE UBICADO EN CALLE RIO GARGANTA S/N POLÍGONO 5 - PARCELA 5001 EL MOLIN.
13/2018	20/03/2018	SOLICITUD SUBVENCIÓN ELTUR 2018.

6. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por el Sr. Alcalde se pregunta si alguno de los presentes desea formular algún ruego o pregunta, a lo que contestan que no tienen ningún ruego o pregunta que formular.

No habiendo más asuntos a tratar, por la Presidencia se levanta la Sesión, siendo las diecisiete quince horas de la fecha anteriormente citada, de todo lo cual como Secretaria doy fe.

LA SECRETARIA

Vº Bº EL ALCALDE

